

CONSTANCIA.- Septiembre 08 de 2020.- El pasado 04 de septiembre, correspondió por reparto la demanda 2020-00080-00 y el día 07 del mismo mes el demandante solicitó su retiro.-

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

AUTO No. 00441

Popayán, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Dentro de la demanda “2020-00080-00” VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO que formuló en su propio nombre el Dr. VICTOR HUGO MANZANO MERA contra SOCIEDAD CONSTRUCTORA S.A. SOCONSA, INGECABLE ANDINO S.A y PERSONSAS INDETERMINADAS, encontrándose para estudiar si procede admitirla, se allegó memorial suscrito por la parte demandante quien a la vez tiene la calidad de abogado titulado, para obrar en su nombre propio, en el cual solicitó su retiro.-

En esta oportunidad y una vez verificado que aun ni siquiera ha sido admitida procede disponer del retiro de la demanda en los términos del artículo 92 del Código General del Proceso, en la forma como fue solicitada.-

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Oralidad de Popayán (C),

DISPONE :

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia.-

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERIA para actuar como apoderado judicial de la demandante al Dr. VICTOR HUGO MANZANO MERA, con C.C. 76.315.892 y T.P. 302.179 del C. S. de la J.

TERCERO: ORDENAR que EN FIRME esta decisión se archive el asunto entre los de su clase, no habiendo lugar a disposición sobre los anexos en tanto los cuales obran en formato virtual; cancélese su radicación en los libros y sistemas correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**AURA MARÍA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:

AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3db004b57b12f6d4756104a69c8a06d1250c263f1776f06392d4d2d6d28aa63

Documento generado en 09/09/2020 11:46:20 a.m.